



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101023370	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 28 05 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 07 2029		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.741.497-0	
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICINA 323 CENTRO C.C CENTRO CHIA	CIUDAD: CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8844757

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AEROPUERTO OYALA HERRERA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.157.073-4	
DIRECCIÓN: CARRERA 65 A N 13 - 157 - TERCER PISO	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3656100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. SAMC 02-2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECLADOS, MOUSE Y DEMAS ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2026	28/01/2027	\$4,159,866.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/05/2026	28/07/2027	\$8,319,733.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/05/2026	28/07/2029	\$4,159,866.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****63,735.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,629.00	TOTAL A PAGAR \$ *****85,364.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,639,466.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	194436	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101023370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



[Handwritten Signature]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**


NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101023370, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de JUNIO de 2026


62-44-101023370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas